



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de diciembre de 2022  
TR. N° 0728-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0728-2022-R-UNALM.- La Molina, 02 de diciembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta N° 337/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, informa que la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP) organizará la segunda edición del **AGROFEST**, evento que busca ser el referente del agro peruano en la región, reuniendo a todos los actores del sector agrario: productores, agroindustriales, agroexportadores, comercializadores, compradores, proveedores, asociaciones y demás, con el objetivo de hacerlo más competitivo y contribuir a la integración y crecimiento de toda la cadena productiva desde la pequeña agricultura hasta la gran empresa por lo cual invita a la UNALM formar parte de la experiencia AGROFEST como patrocinador del evento; Que, el encuentro se llevará a cabo de manera presencial del 06 al 08 de julio 2023, y contará con conferencias, plenarias, paneles de debate, recinto ferial, entre varios otros elementos que harán de este espacio único en su género, consolidando la imagen de nuestro país como la gran despensa del mundo; Que, de acuerdo a la naturaleza e importancia del evento, se coordinó la participación de la UNALM a través del CEDEE y la Facultad de Agronomía, a fin de evaluar su pertinencia; Que, mediante Comunicación CA-1003/2022-FA, de fecha 02 de diciembre de 2022, el Decano de la Facultad de Agronomía comunica que se ha designado a la Dra. Ruby Vega Ravello, docente del Departamento Académico de Suelos, para realizar las coordinaciones pertinentes; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1º.**- Autorizar el patrocinio y uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina para la difusión del **AGROFEST**, que se realizará del 06 al 08 de julio de 2023, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. **ARTICULO 2º.**- Designar como coordinadora del evento a la Dra. Ruby Vega Ravello, docente del Departamento Académico de Suelos, de la Facultad de Agronomía. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**